



**FORMATO PARA SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
ACUERDO No. PSAA11-8716 DE 2011**

La vigilancia Judicial Administrativa es un mecanismo de control, reglamentado mediante Acuerdo No. PSAA11-8716 DE 2011, para que la justicia se administre oportuna y eficazmente y cuidar del normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de los despachos judiciales, ubicados en el ámbito territorial de circunscripción territorial de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura. Se exceptúan los servidores de la Fiscalía General de la Nación.

La vigilancia judicial administrativa no es un mecanismo apto para solicitar la revocatoria, cambio o modificación de actuaciones netamente jurisdiccionales, ni para direccionar decisiones judiciales.

DATOS DEL SOLICITANTE

Anote (X) en el cuadro que corresponda a la calidad que tiene el solicitante en el proceso cuya vigilancia se pretende.

DEMANDANTE _____ DEMANDADO X ACCIONANTE _____ ACCIONADO _____ APODERADO _____ OTRO _____

NOMBRES Y APELLIDOS: **JUAN GUILLERMO ZULUAGA CUERVO**

CÉDULA: 4438136

DIRECCION: manzana 14 casa 12

TELEFONOS: 3167933627

BARRIO. Esperanza 2

MUNICIPIO: Puerto Salgar

DESPACHO DONDE SE ENCUENTRA EL PROCESO
OBJETO DE VIGILANCIA: JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL 2 DE LA DORADA

TIPO DE PROCESO: Ejecutivo

No. DE RADICADO: 173804089-003-2015-00332-00

MOTIVO DETERMINANTE DE LA SOLICITUD

Incumplimiento de términos _____ Demora en el trámite Procesal _____ Demora para emitir fallo _____

Otro X ¿cuál? Cuento con un embargo en este juzgado pero al acercarme al juzgado me encuentro con que el proceso está archivado y que a la Señora que me demandó ya se le hicieron los pagos y termino en el año 2017

**DESCRIPCION BREVE DE LOS HECHOS
(Podrá anexar hoja adicional si hay lugar a**

En mi desprendible de pago me encuentro con que tengo un descuento por embargo Por el juzgado promiscuo municipal 2 de LA DORADA , al acercarme al juzgado me encuentro Con que el proceso ya esta archivado desde el año 2017 por conclusión del pago.

me permito solicitar respetuosamente que se me informe **cuál ha sido el destino de los dineros que me han sido descontados durante el presente año**, ya que, a pesar de que los procesos ya se encuentran archivados por pago total de la deuda, los embargos han continuado afectando mis ingresos.

Solicito se me indique:

- Si esos dineros han sido consignados en cuenta judicial.
- A qué proceso o acreedor se están aplicando.
- Y si corresponde, la devolución inmediata de las sumas indebidamente retenidas.



Anexos de la Solicitud: Desprendible de pago

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CUERVO

TELEFONO 3167933617

CORREO

VANEGASLORENA2610@gmail.com

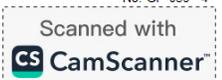
Juanguillermozuluagacuervo@gmail.com



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4





CERTIFICADO DE NOMINA

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el Señor SARGENTO VICEPRIMERO ZULUAGA CUERVO JUAN GUILLERMO, identificado con CC No.4438135, orgánico de BATALLON DE ALTA MONTAÑA # 3 RODRIGO LLOREDA CAICEDO, en la NOMINA MENSUAL ACTIVO del mes de Agosto de 2025 en BATALLON DE ALTA MONTAÑA # 3 RODRIGO LLOREDA CAICEDO con los siguientes haberes:

DEVENGADO	COD.	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	8001	0	\$ 2.490.443,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202508	202508	\$ 142.500,00
SUBFAMILIAR	8002	43.0	\$ 1.070.890,49	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202508	202508	\$ 265.900,00
PRIANTIGU	8005	21.0	\$ 522.993,03	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202508	202508	\$ 74.713,00
PRIACTIMILITAR	8006	49.5	\$ 1.232.769,28	CIRSUBCURETRO.	9235	202508	202508	\$ 29.327,00
PRIORDPUBLICO	8011	25.0	\$ 622.610,75	A.J.C LTDA	952H	202405	000000	\$ 40.000,00
JINETA	8017	5.0	\$ 124.522,15	BAYPORT	967F	202001	202604	\$ 266.377,00
PARTIALI	8030	0.0	\$ 600.000,00	PREVISORASASUB	981K	202508	202508	\$ 23.542,00
SEGVIDSUBS	8051	0.0	\$ 23.542,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 24.002,00
				COOSERPARK	9960	202401	202802	\$ 41.044,00
TOTAL DEVENGADOS			\$ 6.687.770,70	TOTAL DESCUENTOS				\$ 907.405,00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO				\$ 6.687.770,70
TOTAL DESCUENTOS				\$ 907.405,00
NETO A PAGAR				\$ 5.148.077,70
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL 2 LA DORADA	201712	000000	632.288,00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 22 días del mes de Agosto del 2025 con vigencia hasta el día 21 del mes de Septiembre del 2025.

TENIENTE CORONEL DIEGO ALBERTO CASADIEGOS GARZON
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER